



**Universidad Nacional de Córdoba**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Córdoba 31 JUL 2009

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 11994/2009 se tramitan las actuaciones referidas a la situación del equipo de cátedra de la asignatura *El Derecho y la constitución de las instituciones* de la Escuela de Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

- Los argumentos expuestos en la Resolución 54/09 por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la ETS.
- Que a la fecha, la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes en la cuenta Recursos Propios.

**POR ELLO**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Disponer que por intermedio del Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar en concepto de Asignación Complementaria una remuneración equivalente a la diferencia entre el cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple de la asignatura *El Derecho y la constitución de las instituciones* y un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo, a la docente de Patricia Chaves (42941) a partir del día 15/05/09 al 15/08/09 o antes si la docente inicia su licencia por maternidad.

**ARTÍCULO 2:** Las erogaciones que se tratan deberán ser atendidas con fondos provenientes de la cuenta Recursos Propios.

**ARTÍCULO 3:** Protocolícese. Notifíquese. Girar copia al Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Cumplido, Archívese.

  
M<sup>ra</sup> MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

  
DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

920